

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 355	Fecha : 04/12/2023	Documento : PEDIDO 000254	
Concepto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN CON REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ALMUERZO</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE 120 REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN EL TALLER DE "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO UGEL CUSCO".</p> <p>ALMUERZO: "CANTIDAD: 120 refrigerios "CONSISTENTE: CHIRIUCHU (TORTILLA DE MAIZ, CUY AL HORNO, GALLINA SANCOCHADA, CECINA O CHARQUI, CHORIZOS CASEROS O TULLAN, COCHAYUYO (ALGA), HUEVERA DE PESCADO, QUESO FRESCO, ROCOTO EN TIRAS, MAIZ BLANCO TOSTADA)</p> <p>LUGAR: El servicio de alimentación será distribuido en el local previsto por el contratista.</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es un (1) día, previa notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>HORA: Refrigerios a las 10.30 am Almuerzos a las 12.30 pm Previa comunicación con el área usuaria SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.</p>		

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 355	Fecha : 04/12/2023	Documento : PEDIDO 000254	
Concepto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN CON REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE 120 REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN EL TALLER DE "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO UGEL CUSCO".</p> <p>REFRIGERIOS: "CANTIDAD: 120 refrigerios</p> <p>LUGAR: El servicio de alimentación será distribuido en el local previsto por el contratista.</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es un (1) día, previa notificación de la Orden de Servicio. HORA: Refrigerios a las 10.30 am Almuerzos a las 12.30 pm Previa comunicación con el área usuaria SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO
REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN EL TALLER DE “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO UGEL CUSCO”.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II ADMINISTRACIÓN - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	El objeto de contratación del servicio de atención de refrigerios y almuerzos es dotar al personal quienes participaran en el “Plan de Implementación del Sistema de Control Interno UGEL Cusco”, a fin d preservar, evaluar y monitorear las operaciones y la calidad de los servicios que brinda a la ciudadanía. Establecer los procedimientos, actividades y acciones para la implementación del sistema de control interno según normativa vigente.
3. FINALIDAD PUBLICA	Logar que la Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco implémente el Sistema de Control Interno como herramienta de gestión permanente, y como estrategia de cumplimiento de los objetivos instituciones promoviendo un gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.
4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA EL PERSONAL DE LA UGEL. QUIENES PARTICIPARAN EN EL TALLER DE “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO UGEL CUSCO”.</p> <p>EL CONTRATISTA AUTORIZADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. ASÍ MISMO LOS ENVASES DEBEN SER BIODEGRADABLES Y/O PAPEL (sin uso de plásticos, tecnopor y otros).</p> <p>REFRIGERIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> CANTIDAD: 120 refrigerios <p>ALMUERZO:</p> <ul style="list-style-type: none"> CANTIDAD: 120 refrigerios CONSISTENTE: CHIRIUCHU (TORTILLA DE MAIZ, CUY AL HORNO, GALLINA SANCOCHADA, CECINA O CHARQUI, CHORIZOS CASEROS O TULLAN, COCHAYUYO (ALGA), HUEVERA DE PESCADO, QUESO FRESCO, ROCOTO EN TIRAS, MAIZ BLANCO TOSTADA) <p>HORA: 10:30 A.M. entrega de refrigerios FECHA: 15 de diciembre del 2023 LUGAR: Previa coordinación con el área usuaria.</p>
5. COSTO REFERENCIAL	<p>REFRIGERIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> CANTIDAD: 120 MONTO: S/. 840.00 <p>AMLUERZOS</p> <ul style="list-style-type: none"> CANTIDAD: 120 MONTO: S/. 3,600.00 <p>COSTO REFERENCIAL S/. 4,440.00</p>
6. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con RUC vigente, activo y habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	<p>LUGAR: El servicio de alimentación será distribuido en el Auditorio del Colegio de Santa Ana, previa comunicación con el área usuaria.</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es un (1) día, previa notificación de la Orden de Servicio.</p>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<p>HORA: Refrigerios a las 10.30 am Almuerzos a las 12.30 pm Previa comunicación con el área usuaria.</p>
8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conformidad del servicio será dada por el director del Sistema Administrativo II Administración - Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
9. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar a la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación del trabajo realizado • Copia de Orden de servicio. • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Cuenta CCI. • y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías). • La relación de los beneficiarios
10. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será otorgada por el director del Sistema Administrativo II Administración - Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
11. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde “F” tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: “F” = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: “F” = 0.25</p>



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Elud Matamoros Cayo
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ADMINISTRACIÓN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUCN: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. adjuntar

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHARUC
- c) FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) **FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) **VIRTUAL:** INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.